



Guías docentes generales

Guía docente (parte general)

PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

<i>Asignatura</i>	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE
<i>Códigos</i>	<ul style="list-style-type: none"> 602023
<i>Facultad</i>	Facultad Ciencias del Deporte
<i>Grados donde se imparte</i>	<ul style="list-style-type: none"> Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
<i>Módulo al que pertenece</i>	Enseñanza de la Actividad Física y del Deporte
<i>Materia a la que pertenece</i>	Planificación y Evaluación de la Educación Física y del Deporte
<i>Departamento responsable</i>	Deporte e Informática
<i>Curso</i>	4º
<i>Semestre</i>	1º
<i>Créditos totales</i>	6 ECTS
<i>Carácter</i>	Obligatoria
<i>Idioma de impartición</i>	Español
<i>Modelo de docencia</i>	C1

Clases presenciales del modelo de docencia C1 para cada estudiante: - horas de enseñanzas básicas (EB), - horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y - horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimR7BbE7Y8nAxxJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/16



2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

<i>Nombre</i>	Juan Carlos Fernández Truán
<i>Departamento</i>	Deporte e Informática
<i>Área de conocimiento</i>	Educación Física y Deportiva
<i>Categoría</i>	Profesor Titular de Universidad
<i>Número de despacho</i>	11.02.09
<i>Teléfono</i>	954977517
<i>Página web</i>	https://www.upo.es/profesorado/jcfertru
<i>Correo electrónico</i>	jcfertru@upo.es

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimR7BbE7Y8nAxxJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/16
			

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

<i>Breve descripción de la asignatura</i>	Esta asignatura pretende enseñar al alumnado las bases mínimas para poder planificar y evaluar la asignatura de Educación Física en los centros docentes de Educación Secundaria. No obstante, sus contenidos también son básicos para poder planificar todo tipo de actividades físicas, deportivas y recreativas en cualquier otro ámbito profesional y no solo en el docente, puesto que resulta elemental para poder planificar en Escuelas Deportivas, clubes deportivos, etc.
<i>Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje)</i>	- Conocer el marco legislativo y normativo de aplicación en el diseño y aplicación de la programación y evaluación de la educación física y los diferentes tipos de documentos educativos que deben realizarse en los centros docentes. - Conocer las diferentes formas de evaluar en la enseñanza en actividad física y del deporte. - Detallar la evaluación del aprendizaje del alumno/usuario, la evaluación del profesor/educador/técnico/entrenador y la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. - Comprender el proceso de evaluación en la enseñanza de la E.F. y el Deporte. - Distinguir las diversas modalidades de evaluación en la enseñanza de la E.F. y el Deporte. - Construir y aplicar instrumentos de evaluación en la enseñanza de la E.F. y el Deporte. - Conocer y saber aplicar los diferentes enfoques a partir de los cuales se desarrolla la enseñanza de la educación física y deportiva. - Comprender las bases teóricas y saber seleccionar los objetivos y contenidos de la educación física en función del contexto. - Desarrollar programaciones, unidades didácticas y sesiones de educación física adaptadas a la Educación Secundaria - Configurar una propuesta de enseñanza interrelacionando los elementos que la componen.
<i>Prerrequisitos</i>	No existe ningún prerrequisito para cursar esta asignatura.
<i>Recomendaciones</i>	Haber superado con éxito las asignaturas de Fundamentos de la Educación Física, la de Aprendizaje y Control Motor y sobre todo la de Intervención docente, como medio para poder poner en práctica y aplicar, lo aprendido en estas materias.
<i>Aportaciones al plan formativo</i>	Integración de conocimientos relacionados con programación, intervención docente y evaluación. La intervención docente y la evaluación se establecen como general para todos los procesos de enseñanza de la motricidad humana, en sus diferentes manifestaciones. La programación se centra, de manera específica, en el contexto educativo. Dichas variables se establecen como determinantes en los procesos de enseñanza-aprendizaje, siendo de especial relevancia para la formación de los profesionales de la Educación Física.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimR7BbE7Y8nAxxJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/16



4. COMPETENCIAS

<p><i>Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</i></p>	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p><i>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</i></p>	<p>CG1 - Poseer y comprender conocimientos básicos, generales y de vanguardia en el campo de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>CG2 - Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.</p> <p>CG7 - Conocer y comprender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.</p> <p>CG10 - Conocer y aplicar la legislación vigente en relación con los postulados de los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, los principios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad (deporte adaptado), así como los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.</p> <p>CG8 - Conocer y comprender la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana.</p> <p>CG12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
<p><i>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</i></p>	<p>CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.</p> <p>CT2 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionarse, debatir y colaborar con sus semejantes, cooperando y ayudándose en el trabajo en equipo.</p> <p>CT3 - Que los estudiantes perciban, descubran y reconozcan las expresiones culturales, identificándolas y contextualizándolas de manera crítica.</p> <p>CT4 - Que los estudiantes comprendan, integren y sepan aplicar conceptos científicos y tecnológicos en lo concerniente a la manipulación de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>CT5 - Que los estudiantes respondan con creatividad a los desafíos del entorno, imaginando, diseñando y creando soluciones emprendedoras y sostenibles con las que promover la transferencia del conocimiento.</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
-------------	------------------------------	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimR7BbE7Y8nAxxJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/16
-----------	--------------	----------------------------------	--------	------



Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura

AC1-1.2 - Diseñar y aplicar el proceso metodológico integrado por la observación, reflexión, análisis, diagnóstico, ejecución, evaluación técnico-científica y/o difusión en diferentes contextos y en todos los sectores de intervención profesional de la actividad física y del deporte.

AC1-1.3 - Comunicar e interactuar de forma adecuada y eficiente, en actividad física y deportiva, en contextos de intervención diversos, demostrando habilidades docentes de forma consciente, natural y continuada.

AC1-1.1 - Comprender, elaborar y saber aplicar los procedimientos, estrategias, actividades, recursos, técnicas y métodos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje con eficiencia, desarrollando todo el curso de la acción en todos los sectores de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte).

AC1-1.4 - Adaptar la intervención educativa a las características y necesidades individuales para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: escolares, personas mayores (tercera edad), personas con movilidad reducida y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad.

AC5-5.5 - Articular y desplegar el asesoramiento, certificación, y evaluación técnico-científica de las actividades físicas y deportivas y los recursos en todos servicios de actividad física y deporte, contextos, entornos y sectores de intervención profesional de actividad física y deporte así como en el diseño y elaboración de informes técnicos en todos servicios de actividad física y deporte.

AC6-6.2 - Analizar, revisar y seleccionar el efecto y la eficacia de la práctica de métodos, técnicas y recursos de investigación y metodología de trabajo científica, en la resolución de problemas que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.

AC7-7.1 - Conocer y saber aplicar los principios éticos y deontológicos y de justicia social en el desempeño e implicación profesional así como tener hábitos de rigor científico y profesional y una actitud constante de servicio a los ciudadanos en el ejercicio de su práctica profesional con el que se pretenda la mejora, excelencia, calidad y eficiencia.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimR7BbE7Y8nAxxJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/16



Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título

a) Cognitivas (Saber):

- Adquirir la formación teórica y práctica, integrando y aplicando los conocimientos teóricos en la práctica docente.
- Conocer los factores que influyen en la planificación y evaluación de la enseñanza de la educación física y deportiva.

b) Procedimentales / Instrumentales (Saber hacer):

- Planificar, Diseñar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la educación física y deportiva, con atención a las características individuales y contextuales de cada individuo.
- Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de actividades físicas y deportivas en el ámbito escolar.
- Identificar y prevenir los riesgos que se derivan, de la práctica de actividades físicas inadecuadas.
- Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de educación física y deportiva.
- Elaborar y saber planificar la utilización de los medios y recursos materiales en el ámbito de la educación física y deportiva; seleccionando los más adecuados y eficaces para cada tipo de actividad.

c) Actitudinales (Ser):

- Saber aplicar las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de la educación Física y deportiva.
- Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, mediante un aprendizaje autónomo, en el ámbito de la educación física y deportiva.
- Potenciar la creatividad, poniendo en práctica los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional de la docencia de la educación física y deportiva.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimR7BbE7Y8nAxxJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/16



5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

PARTE I	FASE DE DIAGNÓSTICO
TEMA 1	LEGISLACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA
TEMA 2	PARADIGMAS EDUCATIVOS Y NUEVAS TENDENCIAS EN EDUCACIÓN FÍSICA
TEMA 3	NIVELES DE CONCRECIÓN CURRICULAR
PARTE II	FASE DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: LA PROGRAMACIÓN
TEMA 4	COMPETENCIAS
TEMA 5	OBJETIVOS Y SU FORMACIÓN
TEMA 6	CONTENIDOS Y TEMAS TRANSVERSALES
TEMA 7	METODOLOGÍA DIDÁCTICA
TEMA 8	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
TEMA 9	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS
TEMA 10	LA UNIDAD DIDÁCTICA Y LAS SESIONES
PARTE III	FASE DE EVALUACIÓN
TEMA 11	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
TEMA 12	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
TEMA 13	EVALUACIÓN DEL PROCESO Y DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimR7BbE7Y8nAxxJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/16
				

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Metodología general

La metodología empleada en la enseñanza de esta asignatura será diversa y se adaptará en todo momento a las características y el nivel de aprendizaje del alumnado; para lo cual se emplearán diversas estrategias metodológicas mediante una Evaluación Continua: a) Las clases teóricas: Las clases teóricas seguirán una metodología de aprendizaje invertido, o Flipped Classroom; es decir, teoría en casa y deberes en el aula. De esta forma, el profesorado podrá dedicarle más tiempo a resolver dudas y a guiar al alumnado con la aplicación práctica de los contenidos. Es una metodología más exigente para todos los involucrados, que podemos resumir en seis objetivos que destacan la idea de que los estudiantes desarrollen su aprendizaje desde el pensamiento crítico, enfrentándose a problemas complejos. Como complemento a lo aprendido en las clases teóricas, el alumnado dispondrá de unas lecturas complementarias y para autoevaluar voluntariamente su comprensión, tendrán a su disposición una breve evaluación de cada lectura. b) El estudio independiente: El alumnado también realizará trabajos individuales y en grupo, que le serán asignados por el profesorado, ya sea oralmente o por escrito, con vistas a su realización de una manera individualizada y personalizada en base a las capacidades y motivaciones de cada alumnado. Su esencia reside en reconocer que el alumnado por sí mismo y no a través del profesor, puede aprender contenidos sin que éstos estén especialmente estructurados, siendo con ello protagonistas de su propio aprendizaje. Este tipo de actividad se centrará en el estudio de un aspecto del tema o la solución a una serie de situaciones prácticas, que han de resolver y exponer en clase y que serán debatidas por profesorado y alumnado. c) Las tutorías: Las tutorías permitirán prolongar la formación del alumnado, tanto a nivel individual como grupal, adaptándose a sus necesidades y disposición, con lo que el proceso de enseñanza-aprendizaje se volverá más personalizado. Para ello se emplearán las tutorías virtuales personalizadas mediante el correo de la plataforma digital, así como las respuestas algo más colectivas mediante sus foros de cada tema en la misma plataforma y en caso de ser necesario las tutorías presenciales individualizadas con el alumno/a que lo requiera. La tutoría tendrán un objetivo prioritario, como es el de ayudar al alumnado a resolver sus dudas y necesidades del curso, pero también se emplearán para orientarles sobre otras cuestiones académicas más generales, relacionadas con la elección de itinerarios en la carrera, selección de bibliografía, orientación en los trabajos personales de clase, o de las actividades profesionales; así como lamentablemente el más habitual, la revisión de exámenes, situación que se aprovechará para orientar sobre la forma de estudiar y para dar una retroalimentación docente. Solo se contestarán tutorías virtuales los días y horas señalados en el horario del profesorado como horas de tutorías presenciales; no atendándose aquellas cuestiones que serán revisadas o tratadas en clase, ni las consideraciones subjetivas de evaluación sobre cualquier trabajo o tarea. d) Las Prácticas: Los recursos didácticos que emplearemos como medios externos que permitan apoyar la docencia en orden al logro de los objetivos, serán básicamente en esta asignatura las tareas en grupo vinculadas con cada tema en clases prácticas, que servirán de apoyo para facilitar con ello la fijación de contenidos, centrando su atención para establecer asociaciones y combinaciones de ideas y mejorando con ello la claridad del mensaje y su aplicación posterior. Igualmente, se empleará también en el curso la utilización de la plataforma digital disponible en la universidad, que propiciará una mejor adaptación a la individualización del aprendizaje en función de las características, disponibilidad e interés del alumnado, al mismo tiempo que permitirá hacer más eficaz el proceso de autoevaluación y corrección personalizada por parte del profesorado, lo que permitirá un mejor seguimiento de la evaluación del alumnado. En ella, se podrá acceder a material multimedia, legislaciones, recursos, bibliografía, correo electrónico, consulta de calificaciones o de expedientes, foros de cada tema, etc.

Enseñanzas básicas (EB)

Se procederá a la enseñanza mediante la metodología de flipclassroom, o clase invertida, por la que en las clases se procederá a ampliar y aclarar las posibles dudas del alumnado sobre cada tema y ampliar los aprendizajes adquiridos.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
-------------	------------------------------	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimR7BbE7Y8nAxxJLYdAU3n8j	PÁGINA	8/16
-----------	--------------	----------------------------------	--------	------



<i>Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)</i>	<p>La realización de las Prácticas, constituye una parte esencial de la asignatura, debido a la orientación hacia habilidades y competencias profesionales que se asumen en el Plan de estudios del Grado, puesto que en ellas se aplicará la información presentada en las clases teóricas y en éstas se reflexionará sobre los aprendizajes realizados en las prácticas, de manera que los criterios aportados por la fundamentación teórica orienten su aplicación en la práctica, y la experiencia adquirida en la práctica matice algunos de los criterios aprendidos en la teoría. Por tanto, en ambas situaciones de aprendizaje se obtendrá, analizará, interpretará, sintetizará y contrastará la información, completándose los conocimientos mutuamente tratando de establecer un puente entre la teoría y la práctica. En todos los casos, el tema objeto de práctica se habrá tratado previamente en las clases teóricas, pero también es posible que alguna práctica se adelante a la explicación teórica para su análisis experimental posterior. Si se une la experiencia vivida en la práctica a las orientaciones que da el profesor sobre la aplicabilidad y las consecuencias de toda la casuística que se da en las distintas situaciones estudiadas, el alumnado podrá tener una orientación bastante completa sobre lo que deberá desarrollar cuando se encuentre ante una situación real. Cada práctica tendrá sus objetivos propios, que estarán de acuerdo con el contenido concreto que se vaya a trabajar en ella. El profesorado hará la presentación de la práctica y del material que se vaya a utilizar, describiendo sus características básicas y las aplicaciones que pueda tener y posteriormente se trabajará por grupos reducidos. En algunos casos se entregará un material escrito que contendrá la fundamentación teórica de la práctica, las actividades a desarrollar en clase y las actividades que deberán realizar con los datos que se deriven de la práctica, que habitualmente se convertirán en trabajos que deben entregar para ser evaluados.</p>
<i>Actividades académicas dirigidas (AD)</i>	-

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimR7BbE7Y8nAxxJLYdAU3n8j	PÁGINA	9/16
				

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

<p><i>Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • El 70% de la calificación procede de la evaluación continua. • El 30% de la calificación procede del examen o prueba final. <p>El 70% de la calificación final de la asignatura procederá de la evaluación continua y el 30% restante, del examen o prueba final. El alumnado que vaya por evaluación continua, deberá obtener al menos, el 50% de la máxima puntuación de la evaluación continua, para poder aplicarle la puntuación obtenida mediante dicha evaluación, para poder acreditar un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura. En caso contrario, deberá presentarse a la prueba única final, debiendo obtener una calificación de al menos 5 sobre 10 puntos. Al alumnado que vaya mediante el procedimiento de evaluación continua, le bastará conseguir en el examen teórico final una puntuación de 3 sobre 10 para poder aplicarse la calificación obtenida en su evaluación continua.</p> <p>En base al artículo 7.3 de la Normativa Universitaria: El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud grave, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.</p>
<p><i>Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación)</i></p>	<p>Aquel alumnado que no se haya presentado a la convocatoria ordinaria, o no la haya superado, deberá presentarse al examen de la convocatoria de recuperación, mediante un examen de prueba única final teórico-práctico, sobre todos los contenidos vistos durante el curso, tanto en las teóricas como en las prácticas, trabajos y actividades, teniendo en cuenta la puntuación obtenida mediante evaluación continua, siempre que haya obtenido al menos el 50% de la máxima nota en esa evaluación continua. Este alumnado deberá conseguir para aprobar al menos un 5 sobre 10 puntos.</p>
<p><i>Convocatoria extraordinaria de noviembre</i></p>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p> <p>Los requisitos y procedimientos serán los mismos que los de la Convocatoria de Recuperación, pero tanto en esta, como en las restantes convocatorias extraordinarias, la puntuación lograda mediante la evaluación continua no será tomada en cuenta.</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
-------------	------------------------------	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimR7BbE7Y8nAxxJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/16
-----------	--------------	----------------------------------	--------	-------



Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB)

Durante la evaluación continua: Los criterios de evaluación de la asignatura serán especificados anualmente en la Guía Docente Específica. Los criterios de las enseñanzas básicas se establecerán mediante el examen o prueba final que se realice, a los que se le sumará las puntuaciones obtenidas mediante la evaluación continua, para obtener la calificación final. Según los art. 17 y 18 de la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO, aprobada por Consejo de Gobierno en 2014; en el art. 17.3: Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación el estudiante deberá cumplimentar las cuestiones en que consista absteniéndose de utilizar cualquier medio fraudulento con el fin de desvirtuar la función de la misma y en art18: 1. Durante la celebración de un examen, la utilización por parte de un estudiante de material no autorizado expresamente por el profesorado, así como cualquier acción no autorizada dirigida a la obtención o intercambio de información con otras personas, será considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica. 2. En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia será considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, y si procede, de sanción académica. 3. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, a propuesta de la Comisión de Docencia y Ordenación Académica, solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador.

Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Los criterios de evaluación de la asignatura serán especificados anualmente en la Guía Docente Específica. Los criterios de las enseñanzas básicas se establecerán mediante el examen o prueba final que se realice, a los que se le sumará las puntuaciones obtenidas mediante la evaluación continua, para obtener la calificación final.

Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Los criterios de evaluación de la asignatura serán especificados anualmente en la Guía Docente Específica.

Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)

Durante la evaluación continua: Los criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo se establecerán anualmente mediante la Guía docente Específica, en base a los trabajos y tareas que cada año se realicen, teniendo en cuenta la relevancia de cada actividad y no de forma lineal dividiendo la puntuación máxima entre el número de tareas. La valoración de cada criterio se establecerá en función de bandas de porcentaje, por lo que aquel alumnado que no logre la puntuación necesaria para conseguir los puntos de una banda, recibirá los de la banda o rango inmediatamente inferior. Para poder puntuar en cualquiera de las tareas o actividades, es necesario haber realizado y presentado correctamente, al menos el 85% de cada tarea, puesto que en caso contrario no obtendría ninguna puntuación en dicha tarea o actividad.

Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Los criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo se establecerán anualmente mediante la Guía docente Específica

Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Los criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo se establecerán anualmente mediante la Guía docente Específica

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
-------------	------------------------------	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimR7BbE7Y8nAxxJLYdAU3n8j	PÁGINA	11/16
-----------	--------------	----------------------------------	--------	-------



<i>Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD)</i>	<p>Durante la evaluación continua: Esta asignatura no tiene actividades Académicas Dirigidas (AD).</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Esta asignatura no tiene actividades Académicas Dirigidas (AD).</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Esta asignatura no tiene actividades Académicas Dirigidas (AD).</p>
<i>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura</i>	<p>1ª convocatoria: Al alumnado que vaya mediante el procedimiento de Evaluación Continua, le bastará conseguir en el examen teórico final tan solo un 3 sobre 10 para poderle sumar la calificación obtenida en la evaluación continua, siempre que dicha calificación sea al menos el 50% del máximo de la puntuación de dichas actividades (3,5 puntos); mientras que al alumnado que vaya por Evaluación No Continua, o no la haya superado, deberá obtener en el examen o prueba final, al menos la calificación de 5 sobre 10, sin tener en cuenta ninguna puntuación de la Evaluación Continua.</p> <p>2ª convocatoria: Los mismos criterios y procedimientos que en la primera convocatoria.</p>
<i>Material permitido</i>	Dependerá del sistema e instrumento de evaluación que se determine emplear en cada actividad.
<i>Identificaciones en los exámenes</i>	En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
<i>Observaciones adicionales</i>	-

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
-------------	------------------------------	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimR7BbE7Y8nAxxzJLYdAU3n8j	PÁGINA	12/16
-----------	--------------	-----------------------------------	--------	-------



8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Tipo Referencia	Autores	Año	Título	Fuente	Páginas
LIBRO	Blázquez Sánchez, D.	2016	Diez competencias docentes para ser mejor profesor de educación física: la gestión didáctica de la clase	Barcelona: INDE.	-
LIBRO	Blázquez Sánchez, D. y Sebastiani i Obrador, E.M.	2008	Enseñar por competencias en educación física.	Barcelona: INDE.	-
LIBRO	Blázquez Sánchez, D.	1990	Evaluar en Educación Física.	Barcelona: Inde	-
LIBRO	Contreras Jordán, O.C. y Gutiérrez Díaz del Campo, D.	2017	El aprendizaje basado en proyectos en Educación Física	Barcelona: Inde	-
LIBRO	Contreras Jordán, O.R.	1998	Didáctica de la educación física: un enfoque constructivista.	Barcelona: INDE.	-
LIBRO	Fernández-Río, J.; Calderón, A.; Hortigüela Alcalá, D.; Pérez-Pueyo, A.; y Aznar Cebamanos, M.	2016	Modelos pedagógicos en Educación Física: consideraciones teórico-prácticas para docentes	Revista Española de Educación Física y Deportes, 413, año 68	55 - 75
LIBRO	Fernández Truan, J.C.	1999	Aplicación Didáctica de los recursos materiales en el diseño curricular de Educación Física	Sevilla: Fondo Editorial de la Fundación San Pablo Andalucía-CEU.	-
LIBRO	Generelo, E.; Zaragoza, J. y Julián, J. A.	2005	La Educación Física en las aulas: Aprender a partir de un proyecto.	Zaragoza: Departamento de Educación, Cultura y Deporte.	-
LIBRO	González Arévalo, C.; Lleixá Arribas, T.; Blázquez Sánchez, D. y Capllonch Bujosa, M.	2010	Didáctica de la educación física. Formación del Profesorado de Secundaria	Barcelona: INDE	-


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimR7BbE7Y8nAxxJLYdAU3n8j	PÁGINA	13/16



Tipo Referencia	Autores	Año	Título	Fuente	Páginas
<i>LIBRO</i>	Larraz, A.	2009	¿Qué aprendizajes de educación física debería tener el alumnado al finalizar sexto curso de primaria?	Tándem. Didáctica de la Educación Física, 29	45 - 63
<i>LIBRO</i>	Lleixà Arribas, T.; Sebastiani Obrador, E.M.	2016	Competencias clave y educación física: ¿cómo y para qué tenerlas en cuenta en la programación?	Barcelona: INDE.	-
<i>LIBRO</i>	182- 187	2016	Los retos de la Educación Física en el Siglo XXI.	Revista Retos, 29	-

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimR7BbE7Y8nAxxJLYdAU3n8j	PÁGINA	14/16
				

Titulación: Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Asignatura: Planificación y Evaluación de la Educación Física y del Deporte
Código Asignatura: 602023
Profesor/a Responsable: Juan Carlos Fernández Truan
Fecha: 10/07/2020

Adenda a la Guía Docente General de la asignatura:
ANEXO A. ESCENARIO DE DOCENCIA MULTIMODAL

Modificaciones los contenidos, actividades formativas y metodologías docentes de la asignatura

Se modifican contenidos: Si. No. X

(Explicar los cambios en caso de haberlos)

Se modifica la metodología docente y actividades formativas previstas en las guías docentes: Si. X No

Según aprobación en Junta de Facultad se establece en esta asignatura una situación bimodal, de enseñanza on-line sincrónica para las clases de EB y para las clases de EP una metodología presencial. No obstante, en caso de que se aprobase la vulnerabilidad de alguno de los profesores de esta asignatura, o algún alumno/a lo deseara, a partir de ese momento sus clases prácticas solamente, también se desarrollarían mediante enseñanza on-line sincrónica por grupos reducidos. Tanto en las EB como en las EP se tendrán en cuenta para la evaluación continua, la realización de las actividades y tareas establecidas en las enseñanzas on-line asincrónicas que ya figuraban en la Guía Docente General y cuyos criterios de evaluación de cada una, se establecerán en la Guía Docente específica.

Modificaciones en el sistema de evaluación de la asignatura


Se Modifica el sistema de Evaluación: Si. NO. X

(Explicar los cambios en caso de haberlos)

Firma del Profesor Responsable:



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimR7BbE7Y8nAxxJLYdAU3n8j	PÁGINA 15/16
			

Titulación: Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Asignatura: Planificación y Evaluación de la Educación Física y del Deporte
Código Asignatura: 602023
Profesor/a Responsable: Juan Carlos Fernández Truan
Fecha: 10/07/2020

Adenda a la Guía Docente General de la asignatura:

ANEXO B. ESCENARIO DE DOCENCIA NO PRESENCIAL

Modificaciones los contenidos, actividades formativas y metodologías docentes de la asignatura

Se modifican contenidos: Si. No.

(Explicar los cambios en caso de haberlos)

Se modifica la metodología docente y actividades formativas previstas en las guías docentes.: Si. No


En caso de tener que llegar a esta situación, la enseñanza de esta asignatura se convertiría en su totalidad on-line sincrónica tanto para las EB como para la EP, con la inclusión de las enseñanzas on-line asincrónicas que ya figuraban en la Guía Docente General y que se establecerán en la Guía Docente específica con los criterios de evaluación de cada actividad y tarea.

Modificaciones en el sistema de evaluación de la asignatura

Se Modifica el sistema de Evaluación: Si. NO.

El sistema de evaluación de la asignatura en un escenario de docencia no presencial, tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas mediante la Evaluación Continua de la asignatura a través de la enseñanza asincrónica, a la que habrá que sumarse la puntuación obtenida mediante una prueba final on-line. Aquel alumnado que por la Evaluación Continua ya tenga la asignatura aprobada, se le dará la opción de no tener que realizar el examen final on-line, quedándose con la nota obtenida mediante evaluación continua. No obstante, quien no haya superado la asignatura con la evaluación continua, o habiéndola superado quisiera mejorar su calificación, puede optar por presentarse al examen teórico previsto, ponderando en todo caso el resultado del examen y de la nota de evaluación continua, con un 70% (Evaluación Continua) y un 30% (Examen Teórico). En el caso del alumnado que tenga obligatoriamente que presentarse a la prueba final on-line, tendrá que obtener para aprobar, al menos una calificación de 5 puntos sobre 10 en el examen.

Firma del Profesor Responsable:



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimR7BbE7Y8nAxxzJLYdAU3n8j	PÁGINA 16/16
